



FUERA DE JUEGO
Juan de Dios Crespo

CAMBIOS EN FIFA

El máximo organismo mundial del fútbol tiene como objetivo controlar su deporte e intentar no dejar nada al azar o, al menos, que éste no juegue malas pasadas. Y, para ello, intenta regular para 211 países miembros, todos ellos con distintas legislaciones y culturas legales. No es nada fácil y, en algunos casos en que lo intenta, se va a encontrar con firmes oposiciones.

Por ejemplo, en el próximo Consejo de **FIFA**, el 24 de octubre, se van a aprobar las recomendaciones que el grupo de trabajo en el que estaba ella misma, la asociación mundial de Ligas profesionales, el sindicato de jugadores **FIFPro** y la **ECA** (Asociación de Clubes Europeos) entre las que se encuentran dos que van a dar que hablar.

La primera es la de las comisiones de los agentes de fútbol. Sabemos que desde el 2015 los agentes ya no están controlados por FIFA sino por las Federaciones nacionales y que se denominan "intermediarios". Pues bien, van a ser aceptados de nuevo en el redil *fifesco* pero con unas normas específicas bien definidas. El punto álgido y la cuestión que más se ha debatido es la de la comisión que deberán cobrar por su trabajo.

Digo deberán porque será una imposición que las asociaciones nacionales habrán de cumplir internamente. Veamos cómo va a quedar: los agentes que sean mandatados por el club vendedor obtendrán un 10% del precio de transferencia, lo que significa que si un traspaso de hace por 30 millones, le corresponderán 3 millones. Pero, los agentes que trabajen para el jugador o para el club comprador solo tendrán derecho a un 3% sobre el salario bruto del jugador.

Es decir, que en ese caso, si el salario del futbolista es de tres millones brutos, que son emolumentos de cierto nivel, los intermediarios del futbolista y del club comprador tendrán derecho a 90.000 euros cada uno. Obviamente, si tiene 4 años de contrato, se multiplicará y serán 360.000 en total. Pero aún será una diferencia enorme con el que haya sido contratado por el vendedor...

Otro de los cambios que empezaría en la temporada 2020-21 será que habrá un máximo de 8 préstamos internacionales por club (considerando los de entrada y salida), que se rebajarán a 6 en la 2022-23 (y ahí serán máximo 3 de salida y 3 de entrada). Con ello se pretende que los clubes que tienen muchos jugadores y quieren prestarlos, rebajen su número de futbolistas. Quizá hubiera sido más fácil limitar el número de jugadores bajo contrato, aunque parece que esta es la intención de FIFA en un próximo paso, dentro de un año.

Como vemos, estos son cambios que pueden cambiar el esquema del fútbol internacional en los próximos años y se espera una panoplia reglamentaria para modificar aún más y controlar el fútbol del futuro, aunque muchas voces ya se alzan en contra y habrá lucha legal... Mientras se afilan los cuchillos jurídicos, leamos "Km 123" del recientemente fallecido **Andrea Camilleri**, que cuenta un misterioso incidente de automóvil...

LA FIFA VOLVERÁ A CONTROLAR LA COMISIÓN DE LOS AGENTES DE JUGADORES